

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA

Expedientes LXII Legislatura:
Comisión Permanente de Ecología: 11, 13, 27, 33, 45, 64, 68, 77y 78

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los integrantes de la Comisión Permanente de Ecología con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 y 44 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción XVI, 26, 29, 30, 37 fracción XVI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

1. El día 12 de noviembre del año 2016, concluyó el periodo de funciones de la LXII Legislatura Constitucional, por lo que el día 13 del mismo mes y año, se instaló la LXIII Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, cuyas funciones concluirán el 12 de noviembre del año 2018.
2. Posterior a la instalación de la LXIII Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca y una vez conformadas las Comisiones Permanentes, mediante oficio número LXIII/A.L./COM.PERM./022/16, de fecha 22 de diciembre de 2016, el Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, notifica y remite a esta presidencia, los asuntos que quedaron pendientes de resolución en la Sexagésima Segunda Legislatura.

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA

Expedientes LXII Legislatura:
Comisión Permanente de Ecología: 11, 13, 27, 33, 45, 64, 68, 77y 78

3. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada en fecha 29 de octubre de 2014, la entonces Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la LXII Legislatura Constitucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que el Proyecto del Centro Cultural y de Convenciones, sea ampliamente difundido y consensado con la ciudadanía Oaxaqueña, pero además cuente con la opinión de urbanistas y ecologistas; mismo que se turnó para su estudio y análisis correspondiente a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el expediente 11, del índice de dicha Comisión.
4. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada en fecha 20 de noviembre de 2014, el entonces Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante de la LXII Legislatura Constitucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado, a través de sus Dependencias y Municipios donde atraviesa el Río Papaloapan, implemente un programa de desazolve a fin de evitar inundaciones en la próxima temporada de fenómenos hidrológicos; mismo que se turnó para su estudio y análisis correspondiente a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el expediente 13, del índice de dicha Comisión.
5. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada en fecha 5 de marzo de 2015, la entonces Diputada María Luisa Matus Fuentes y el entonces Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la LXII Legislatura Constitucional, presentaron Punto de Acuerdo por el que es



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA

Expedientes LXII Legislatura:
Comisión Permanente de Ecología: 11, 13, 27, 33, 45, 64, 68, 77y 78

procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario General de Gobierno, para que conforme a sus atribuciones plasmadas en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instale una mesa interinstitucional en el Municipio de Santa María Chimalapa, Oaxaca, solicitando la colaboración de las dependencias federales como la SEMARNAT y PROFEPA, a fin de buscar las posibles soluciones con el Estado Chiapaneco; mismo que se turnó para su estudio y análisis correspondiente a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el expediente **27**, del índice de dicha Comisión.

6. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada en fecha 3 de junio de 2015, el entonces Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la LXII Legislatura Constitucional, presentó Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo Tercero: De la Regulación Ambiental de los Asentamiento Urbanos, al Título Quinto de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; mismo que se turnó para su estudio y análisis correspondiente a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el expediente **33**, del índice de dicha Comisión.

7. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada en fecha 10 de diciembre de 2015, el entonces Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante de la LXII Legislatura Constitucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Estatal del Agua, para que implemente procedimientos contra empresas constructoras que han comercializado viviendas de interés social sin darle mantenimiento a las plantas de tratamiento de aguas



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA

Expedientes LXII Legislatura:

Comisión Permanente de Ecología: 11, 13, 27, 33, 45, 64, 68, 77y 78

- residuales; mismo que se turnó para su estudio y análisis correspondiente a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el expediente **45**, del índice de dicha Comisión.
8. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada en fecha 15 de junio de 2016, remitieron Iniciativa, para decretar la celebración anual del mes de marzo como "Mes para la Preservación y el Cuidado del Agua en el Estado de Oaxaca", en la Entidad; mismo que se turnó para su estudio y análisis correspondiente a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el expediente **64**, del índice de dicha Comisión.
9. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada en fecha 14 de julio de 2016, remitieron el escrito con el cual la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de BAJA CALIFORNIA SUR, remite Punto de Acuerdo mediante el cual hace del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, que dicho Congreso se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y por el cual se exhorta a las Legislaturas de los Estados para su apoyo, respaldo y en su caso adhesión; mismo que se turnó para su estudio y análisis a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el expediente **68**, del índice de dicha Comisión.
10. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada en fecha 11 de agosto de 2016, la entonces Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la LXII Legislatura Constitucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Comisión Estatal del Agua, del Instituto Estatal de Protección Civil, del Instituto Estatal de Ecología y desarrollo sustentable, y en coordinación con las Autoridades Municipales y Federales, desazolven el cauce de los ríos, particularmente en Rio Atoyac, Rio Salado y Rio San Felipe en la ciudad de Oaxaca; turnándose para su estudio y análisis a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el expediente **77**, de dicha Comisión.

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA

Expedientes LXII Legislatura:
Comisión Permanente de Ecología: 11, 13, 27, 33, 45, 64, 68, 77 y 78

11. En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada en fecha 18 de agosto de 2016, la entonces Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la LXII Legislatura Constitucional, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO), y del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, a fortalecer los programas de reforestación de la cuenca del Rio Grande, y de igual manera implementen programas de rehabilitación y sustitución de la tubería de agua potable en la zona metropolitana de la Ciudad de Oaxaca; así como programas dirigidos a la población para optimizar el consumo del vital líquido, incluyendo el reciclaje y la captación del agua pluvial; mismo que se turnó para su estudio y análisis correspondiente a la Comisión Permanente de Ecología, formándose el expediente 78, del índice de dicha Comisión.

12. Derivado del análisis realizado por las y los legisladores integrantes de la comisión dictaminadora, se llegó a un consenso respecto a la resolución que consideran oportuno aplicar a los expedientes números 11, 13, 27, 33, 45, 64, 68, 77 y 78 del índice de la Comisión Permanente de Ecología, acordando ordenar su archivo como asuntos totalmente concluidos.

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver del presente asunto, por tratarse de Puntos de Acuerdo, como lo disponen los artículos 49 y 53 Fracción I, 59 fracciones LXI y LXXIII



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA

Expedientes LXII Legislatura:

Comisión Permanente de Ecología: 11, 13, 27, 33, 45, 64, 68, 77 y 78

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente de Ecología, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo establecido por los artículos 42, 43 y 44 fracción XVI, 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción XVI, 26, 29, 30, 37 fracción XVI, del Reglamento Interior para el Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Los integrantes de la Comisión Permanente de Ecología, determinamos procedente ordenar el archivo definitivo de los **Expedientes números 11, 13, 27, 33, 45, 64, 68, 77 y 78** del índice de la Comisión Permanente de Ecología de la LXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos totalmente concluidos, por tratarse de puntos de acuerdo e iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca y que en su momento no generó pronunciamiento alguno.

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 44 fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción XVI, 37 fracción XVI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y 2 fracción III, 9 fracción IV y 10 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca y con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión Permanente de Ecología, formulamos el siguiente:

D I C T A M E N

Los integrantes de la Comisión Permanente de Ecología, determinamos procedente ordenar el archivo definitivo de los expedientes números 11, 13, 27, 33, 45, 64, 68, 77 y 78 del índice de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA

Expedientes LXII Legislatura:

Comisión Permanente de Ecología: 11, 13, 27, 33, 45, 64, 68, 77 y 78

Comisión Permanente de Ecología de la LXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos totalmente concluidos.

En mérito de lo expuesto y fundado la Comisión Permanente de Ecología, sometemos a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 11, 13, 27, 33, 45, 64, 68, 77 y 78 del índice de la Comisión Permanente de Ecología de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos totalmente concluidos.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a los 23 días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA

Expedientes LXII Legislatura:
Comisión Permanente de Ecología: 11, 13, 27, 33, 45, 64, 68, 77y 78

COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA

DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO
PRESIDENTA

DIP. CANDELARIA CAUICH KU

DIP. SOFIA CASTRO RÍOS

DIP. HERIBERTO RAMÍREZ
MARTÍNEZ

DIP. TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 11, 13, 27, 33, 45, 64, 68, 77 Y 78 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2018.